

INFORME SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA NECESARIA Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS ASCENSORES DE CLIENTES EN EL PARADOR DE TURISMO DE CARDONA (BARCELONA).

1.- Antecedentes

Como continuación al Informe sobre las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor, en este nuevo informe técnico es evaluada la documentación técnica aportada por los distintos licitadores en el Sobre nº 3, en base a criterios evaluables mediante fórmulas o puntuación directa, de modo que los resultados obtenidos serán sumados a los primeros para proceder a la obtención de la puntuación técnica.

Desde la Dirección de Inversiones y Compras son remitidas las propuestas de las siguientes empresas:

- PROYCOGA, S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.

2.- Análisis de propuestas y asignación de puntuación

A continuación, se procede a realizar un análisis de las propuestas de acuerdo con lo especificado en el punto 5.3.- SOBRE Nº 3 “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACION DIRECTA” y a la valoración de los mencionados criterios, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Condiciones de Contratación:

7.1.2 CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA (Documentación a incluir en el Sobre Número 3)

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante formula o puntuación directa responde a la siguiente fórmula:

$$(1-[(\text{puntuación mejor oferta} - \text{puntuación oferta } n) / (\text{puntuación máxima})]) * 20,40$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre una puntuación máxima de 51 puntos:

- **Mantenimiento predictivo**, declaración responsable indicando que los ascensores serán controlados 24 horas al día proporcionando información actualizada.....3 puntos.
- **Clasificación eficiencia energética según VDI 4707** (el licitador que oferte elevadores con mayor eficiencia clasificación A obtendrá la puntuación máxima 14 puntos, el licitador que oferte la clasificación B obtendrá 7 puntos, y los licitadores que oferten un elevador igual o menor a la clasificación C, 0 puntos.....Hasta 14 puntos.
- **Plazo de ampliación de la garantía** de los equipos respecto al de 36 meses equivalente de la garantía legal para los consumidores y usuarios establecido, con un máximo de 6 años. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima (adicionales a los 36 meses establecidos en este pliego), repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 0 (cero) puntos los licitadores que oferten un plazo de garantía igual a 36 meses.....Hasta 9 puntos.
- **Certificación ISO-9001** de Gestión de Calidad relacionada con el objeto del contrato.....3 puntos.

- **Certificado ISO-14001** de Gestión Ambiental relacionada con el objeto del contrato7 puntos
- **Certificación OHSAS-18001** Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o ISO-45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionada con el objeto del contrato.....7,5 puntos.
- **Certificado ISO-50001** del sistema de gestión energética relacionada con el objeto del contrato7,5 puntos.
(Se acreditarán cada una de ellas mediante copia de la certificación en vigor)

Cuando un criterio de mejora comprenda más de un aspecto, no se evaluarán la propuesta de los licitadores que no oferten la totalidad de los aspectos de la mejora solicitada en cada criterio de valoración (SOBRE nº 3). En el caso de que la mejora ofertada suscite dudas, se podrán solicitar las aclaraciones oportunas.

PROYCOGA, S.A.

- **Mantenimiento predictivo**
Adjunta declaración responsable indicando el cumplimiento de dicho requisito.
- **Clasificación eficiencia energética según VDI 4707**
Si, mediante declaración responsable y ficha técnica del equipo con clasificación energética A
- **Plazo de ampliación de la garantía**
Si, oferta una ampliación de 36 meses mediante declaración responsable.
- **Certificado ISO-9001**
No se aporta.
- **Certificado ISO-14001**
No se aporta.
- **Certificado OHSAS-18001**
No se aporta.
- **Certificado ISO-50001**
No se aporta.

TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.

- **Mantenimiento predictivo**
Adjunta declaración responsable indicando el cumplimiento de dicho requisito, tras solicitar, con fecha 20/06/2024 a la Dirección de Inversiones y Compras, que requiera aclaración al licitador.
- **Clasificación eficiencia energética según VDI 4707**
Si, mediante declaración responsable y con certificado de clasificación energética A.
- **Plazo de ampliación de la garantía**
No se incrementa el periodo de garantía indicado.
- **Certificado ISO-9001**
Adjunta certificado tras solicitar, con fecha 20/06/2024 a la Dirección de Inversiones y Compras, que requiera aclaración al licitador.

- **Certificado ISO-14001**
Adjunta certificado tras solicitar, con fecha 20/06/2024 a la Dirección de Inversiones y Compras, que requiera aclaración al licitador.
- **Certificado OHSAS-18001**
Adjunta certificado tras solicitar, con fecha 20/06/2024 a la Dirección de Inversiones y Compras, que requiera aclaración al licitador.
- **Certificado ISO-50001**
Adjunta certificado tras solicitar, con fecha 20/06/2024 a la Dirección de Inversiones y Compras, que requiera aclaración al licitador.

El cuadro correspondiente a la puntuación de fórmula o puntuación directa quedaría como sigue:

EMPRESA	Mantenimiento predictivo	Clasificación eficiencia energética	Plazo Ampliación de la garantía	Certificación ISO-9001 de gestión de calidad	Certificación ISO-14001 de gestión de ambiental	Certificación ISO-18001 o 45001 de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Certificación ISO-50001 de gestión de gestión energética	TOTAL PUNTOS	TOTAL Puntuación
	Hasta 3 puntos	14 puntos	Hasta 9 puntos	3 puntos	7 puntos	7,5 puntos	7,5 puntos		
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	3	14	0	3	7	7,5	7,5	42,00	20,40
PROYCOGA, S.A.	3	14	9	0	0	0	0	26,00	14,00

3.- Valoración total y puntuación de la propuesta técnica de las ofertas presentadas

La siguiente tabla corresponde a la suma de la puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor y de los evaluables mediante fórmula o puntuación directa:

EMPRESA	Puntos criterios juicio de valor	Puntos criterios evaluables mediante formulas o puntuación directa	TOTAL Puntuación TECNICA
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	19,60	20,40	40,00
PROYCOGA, S.A.	18,28	14,00	32,28

26 de junio de 2024

Jokin Sagarzazu Nazabal
Técnico de Mantenimiento

VºBº



Alfredo Ruiz Mate
Director de Infraestructura Hotelera,
Mantenimiento y Decoración